

Defensoría y ANP debaten sobre derecho al olvido en internet

► Se dialogó sobre normas para eliminar datos personales que vulneren los derechos de las personas.

Ayer se realizó el seminario internacional "Dignidad en internet: derecho al olvido versus derecho a la información", organizado por la Defensoría Penal Pública (DPP) y el Centro de Estudios Internacionales de la Universidad Católica.

En la instancia, el defensor nacional Andrés Mahnke planteó la urgencia de avanzar en Chile hacia una legislación que proteja adecuadamente no sólo la dignidad de aquellos inocentes que siguen apareciendo como imputados en las redes sociales. "Tenemos a personas que han sido apuntadas como responsables de un delito (...) y lue-

go son declaradas inocentes, y siguen apareciendo (...) en internet con una noticia que si bien en su momento era veraz, hoy está descontextualizada, no es vigente y eso termina afectando los derechos de esas personas", dijo Mahnke.

Alvaro Caviedes, abogado y primer vicepresidente de la Asociación Nacional de la Prensa, quien integra la Comisión de Derecho al Olvido de la Sociedad Interamericana de la Prensa (SIP), aseguró que "el derecho al olvido no debe estar vinculado a los medios de comunicación. De lo que sí estoy de acuerdo es que tenemos el principio básico de más información. Si hubo una causa penal que se reprodujo al público y esa persona fue absuelta, merece la pena actualizar esa información, porque esa persona no debe quedar como un

delincuente, porque no lo es si fue absuelto". Agregó que "hubo en enero un fallo de la Corte Suprema, que en mi opinión es muy malo, en el cual se ordenó a Emol eliminar una noticia de un carabiniero que había cometido un delito de abuso sexual contra menores, fue condenado por ese delito, cumplió la pena y pidió que la noticia fuera borrada del medio de comunicación". ●

FRASE

"Si una causa penal se reprodujo al público y esa persona fue absuelta, merece la pena actualizar esa información".

Alvaro Caviedes
Vicepresidente ANP.
